

A finales de Junio teníamos preparado un borrador para dar esta información, pero queríamos que fuera consensuada con todos los representantes de nuestro Sindicato en el Comité de Empresa, pero por diversas razones, especialmente por vacaciones y por la parada de Refinería, no nos ha sido posible hacerlo hasta ahora. No obstante, aunque algunas de las cosas que aquí se dicen pueden haber perdido actualidad, hemos creído conveniente aclarar nuestra postura.

En la última Asamblea de la Sección Sindical del S. Unitario celebrada el pasado día 13 de Junio, unos días después de la firma del V Convenio Colectivo del Centro, se volvió a ratificar el rechazo de nuestra Sección Sindical a la implantación de la 2ª Tabla Salarial.

Los representantes de nuestra Sección Sindical en el Comité de Empresa, conscientes del problema surgido por su diferente posición ante la firma del Convenio, debidas a su distinta valoración de los acuerdos adoptados en nuestra anterior Asamblea (que defendió el Delegado Sindical) y los votos favorables al Convenio en la Asamblea General celebrada en la Refinería (defendido por el resto de nuestros representantes del Comité), reconociendo los errores que cada una de las partes hayamos podido cometer, hemos decidido continuar la política sindical que hasta ese momento nos distinguía de información y participación de nuestros afiliados y simpatizantes. Y además nos hacemos el firme propósito de que estos hechos no se vuelvan a repetir, para lo cual celebraremos todas las reuniones que hagan falta para que en los temas importantes adoptemos una postura consensuada dentro de nuestra organización, y respetemos los acuerdos a que se lleguen previamente en las Asambleas de nuestra Sección Sindical. Si alguno de nosotros por las razones que fueran, no estuviera dispuesto a aceptar dichos acuerdos, pondría su cargo a disposición de la Asamblea.

Por otro lado queremos hacer algunas aclaraciones:

- Nuestras notas informativas intentamos hacerlas siempre con total respeto hacia nuestros compañeros e instituciones, siempre bajo nuestro punto de vista, que podrá ser compartido o no por otros compañeros, que podremos equivocarnos o no en nuestras apreciaciones, pero que no, por eso ni porque a algunos no les guste lo que decimos, vamos a renunciar a nuestro derecho de información, información que además nos estais "exigiendo" muchos de vosotros que sigamos haciendo.

- La opinión de nuestra Sección Sindical será en primer lugar la opinión de nuestra Asamblea de Afiliados (y simpatizantes), en segundo lugar la de los miembros de nuestra Sección Sindical en

el Comité de Empresa, y en último lugar la de nuestro Delegado Sindical. Así lo entendemos nosotros y así tenemos que actuar, aunque algunas personas ajenas a nuestra organización pretendan que sea de otra manera, e intenten imponernos su opinión, por las razones que ellos mejor que nadie saben a qué intereses responden.

- El único miembro de nuestra Sección Sindical perteneciente al Comité de Empresa que no firmó el Convenio en ningún momento ha manifestado su aprobación a la implantación de la llamada 2ª Tabla Salarial.

- La valoración legal de dicha 2ª Tabla Salarial queda ahí, y quien quiera puede informarse, y posteriormente hacer su propia valoración.

- En nuestra Empresa había y sigue habiendo desigualdades que durante estos últimos años se han ido corrigiendo en buena parte, especialmente con las homogeneizaciones. Pero con la nueva estructura salarial y las diferencias "ad personam" las circunstancias pueden ser bien distintas.

- Los mismos de siempre nos criticaron por publicar unas Tablas Salariales con los valores anuales correspondientes a los distintos conceptos recogidos en la nueva estructura salarial. Nos sorprende que personas que representan a distintos colectivos piensan que dicha información pudiera traer problemas (como así se ha demostrado). Todos nosotros sabemos que con la publicación del nuevo Convenio es fácil llegar a confeccionar dichas Tablas, pero aunque no fuera así, si nosotros (la Sección Sindical del S. Unitario) tuviéramos los medios para hacerlas, no tenemos ningún derecho a sustraer esa información a nuestros representados.

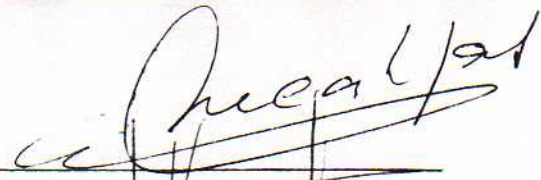
En los primeros días de este mes hemos recibido la dimisión de Manuel Mora Dominguez de nuestro sindicato, por "no estar de acuerdo con las directrices" del mismo, por cuya razón no aparece su firma es este escrito. Lamentamos que nuestro compañero no haya entendido, como pueden dar fé los afiliados y simpatizantes a nuestras Asambleas, que las únicas "directrices" que hemos tenido en relación a la negociación del Convenio han sido los acuerdos adoptados por la mayoría de los asistentes a dichas Asambleas, independientemente de que cada uno de nosotros expresara o tuviera oportunidad de expresar su propia opinión.

Firman:

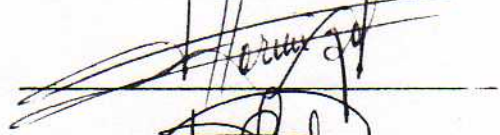
Diego Quintero Martín

Eduardo Molina Molina

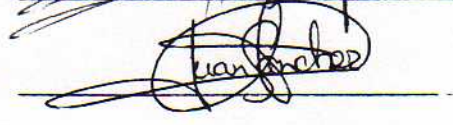
Antonio Neto Castilleja



Francisco Hormigo Cruz



Juan Sánchez Carbajosa



Huelva, 28 de Agosto de 1.995

Miembros de la Sección Sindical del
Sindicato Unitario en el Comité de Empresa
Ertoil S.A. - Complejo P. La Rábida